

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

DOMINGO 1º DE OCTUBRE DE 1837.

Ntra. Sra. del Rosario y la Dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral.

Salé el sol á las 6 y 10 minutos: pónese á las 3 y 30 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALDERÓN DE LA BARCA.

Concluye la sesión del día 1º de setiembre.

(Sigue el discurso del Sr. FONTAN.)

Véase pues, como una ley de represalias no puede ser medida legislativa que baste á contener los progresos de la guerra. Tenemos pues que venir al gran remedio, al único que nos puede salvar y que no es otro, sino que cada cual ponga de su parte todo cuanto puede y debe poner en su respectivo puesto, renunciando á toda esperanza de salvacion si llegamos á sucumbir. Esta es para mí, señores, la grande idea, así que es menester verla establecida en aquellos que tienen influencia en la guerra; como en la clase militar. Es menester organizar los ejércitos, y proveer á su personal con el mejor rino posible; es preciso que haya identidad de interés entre el soldado y el gefe, que sepan los soldados que el gefe es el padre, y este que los soldados son sus hijos, y como tales los mire y los escude. Si este punto se considera bien, la guerra puede mejorar infinito, porque desgraciadamente estamos viendo que no son los gefes que quieren los soldados; pues estamos viendo asesinatos y muertes que no pueden menos de tener alguna causa. No miran los soldados á sus gefes como unos hijos á sus padres, porque estos no les llevan el puñal. Alguna causa hay, repito, y al gobierno toca anticiparse á los sucesos que desgraciadamente ocurren, pero una causa hay de ellos. Así que pongámonos en el caso de que el soldado naturalmente sumiso, porque nadie ha negado que esté pronto á sacrificar su existencia por la patria, necesario es que sepa que tiene á su lado al cabo, al sargento al subteniente y á todos sus gefes, que le dan el ejemplo de batir al enemigo, que miran por sus necesidades y que participan de sus fatigas. Esta es señores la base de la disciplina. Sin esto no la hay. He aquí la gran medida, ineficaz por los dolorosos sucesos de que tenemos noticia.

Dada la organizacion conveniente á los cuerpos de ejército, es menester, como dije ayer que no falten de las filas los que deben estar en ellas. Yo me hago cargo de que un oficial necesita un asistente, pero pido y exijo como diputado de la nacion española que los soldados no se distraigan en esas ocupaciones que no son militares, porque se sabe que hay un ejército de soldados empleados en estas ocupaciones serviles mayor que todo el del Pretendiente, el cual tiene por armas la sarten y la cacerola, y no el fusil y la bayoneta, como debia: Y repito que el ejército de asistentes exceden en número á la fuerza efectiva y organizada del pretendiente. Véase si esos comisarios pasan la revista como corresponde.

Cada cual en su puesto, y seguro está el buque de que marchará bien. Hay un mal gravísimo, pero no necesitamos grandes medidas extraordinarias para remediarle. Tenemos todo si nos arreglamos á las circunstancias. He dicho y repito que se marcha como en calma, sí, señores, como en calma, y no quiera Dios que este bagel se hunda bien pronto, que bien pronto se hundirá si se marcha como hasta aquí. Se necesita gran prevision en el gobierno. La guerra lleva ya 4 años, y el enemigo está cada vez mas fuerte y pujante. Bajo este principio, si la España desplegando la energía que pudo concluir con la guerra en su principio, ¿queremos hoy concluir en un momento? Esto no puede ser.

El orador pasa á hacerse cargo del estado de la guerra, manifiesta que han muerto muchos mas oficiales en proporcion, que soldados, y de aquí deduce la necesidad de crear y establecer un colegio, en donde sin gastar mucho se dé la instruccion militar á los muchos jóvenes que aspiran á tan noble carrera. Añade que siendo los profesores capitanes y otros oficiales, podian desempeñar este nuevo cargo sin mas sueldo que el que disfrutaban por tales, que en el colegio se imbuiría á estos jóvenes una buena opinion en favor de las instituciones vigentes; y continúa: ¿Se ha pensado en esto? No señor, pero no basta esto, es necesario que á la organizacion del ejército, acompañe la de la guardia nacional: El primero debe dedicarse á perseguir al enemigo; la segunda á proteger á los pueblos y cuidar de su tranquilidad; así como á batir á las fac-

ciones despreciables. Mucho puede hacer esa masa imponente de ciudadanos armados. Se ha dicho que son 16,000 los nacionales de caballería pues esta fuerza bien puede destruir al enemigo. Que salgan á campaña (algunas voces no, no) pues si no sirven los guardias nacionales monten sus caballos los soldados, porque lo primero es la patria, y fuera privilegios cuando se hunde la patria. Un medio falta que es el primero, segundo y tercero, dinero, dinero y dinero (risas) pues tambien hay dinero, si hay patriotismo; y sino le hay que venga D. Carlos.

El orador concluye recapitulando todo lo dicho hasta aquí.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Seré muy breve porque acabo de ser llamado á un negocio importante. Yo creo no solamente como ministro de S. M., sino como diputado, que el dictámen debe volver á la comision porque no podrá tener fruto; podrá tenerle en lo sucesivo, pero nosotros necesitamos hablar de lo personal, de lo real y de recursos, de los cuales el dictámen no habla; sin duda porque lo reserva para otra ocasion. Yo no puedo menos de elogiar el celo y patriotismo de la diputacion provincial de Valencia; tambien tengo que confesar que veo el mismo en los señores de la comision, y si cabe le han manifestado mas estenso en el preámbulo que en la parte dispositiva.

S. S. pasa á manifestar que se necesitan medidas mas enérgicas para salvar la patria y ademas hombres activos, gefes vigilantes y autoridades celosas y generales que inspiren confianza; porque doloroso era decir que los hechos manifestaban que no habia tal confianza (murmillos prolongados.) De todo esto dedujo que el dictámen era inútil, innecesario y acaso perjudicial; añadiendo que el manifiesto á la nacion era inútil porque dentro de muy poco los ministros de Guerra y Hacienda harian dos manifestaciones del estado y de los males de la nacion.

El Sr. BURRIEL (como de la comision): Pronuncia un largo y enérgico discurso, reducido á manifestar que esta de ninguna manera condesciende en retirar su dictámen, pues le cree muy necesario á pesar de lo dicho por el señor ministro, y mucho mas necesario el manifiesto de las córtas á la nacion, para que esta se ilustre y sepa la bandera que ha de seguir, que es la Constitucion de 1837. Insiste en que las medidas que propone la comision son las que debia proponer, y concluye haciendo ver la necesidad de aprobarlas para satisfacer los patrióticos deseos de la diputacion provincial de Valencia.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. VICE-PRESIDENTE anuncia que mañana se discutirá á primera hora el dictámen de la comision de ley electoral sobre la exposicion de varios ciudadanos de Vitoria respecto á la existencia de la diputacion foral de aquella provincia; continuando despues la discusion de los demas asuntos.

Levantó en seguida la sesion, siendo las cuatro y media.

ESPAÑA.

Valencia 19 de setiembre.

Segun insinuamos ayer, efectivamente salió el general Oráa de Utiel en la madrugada del 13 con direccion á la Mancha. Espartero por su derecha seguia sobre el pretendiente, y sus avanzadas se hallaban ya á la vista y en observacion de los facciosos.

El grueso de estos se dirigian á Tarazona; pero aunque algunos caballos sueltos habian entrado en este pueblo no se sabia aun lo hubiese verificado el cuerpo de la faccion.

El general Oráa llegó el 13 á Inhiesta con su division. Hallábanse en aquel punto reunidos de orden y por disposicion del gobernador de Requena todos los carruages y caballerías de muchas leguas en contorno, para apresurar el movimiento de las tropas.

Dijimos ayer que las avanzadas de Espartero se hallaban á la

vista del pretendiente. En efecto, solo medía entre el grueso de la facción de éste y el del ejército de Espartero la distancia de cuatro leguas. Aquel ocupa á Tarancon y cercanías.

El general en jefe del ejército del Centro se hallaba el 14 en la Motilla del Palancar.

El pretendiente en Arganda, á tres leguas de Madrid, teniendo siempre al conde de Luchana á su flanco derecho.

Nuestro corresponsal de Castellon con fecha 14 de setiembre nos dice lo siguiente:

«Por ahora no ocurre novedad mas que el hallarse situados en Onda los facciosos que comanda Mestre y anteayer parece se le unió Vizcarro, nosotros gracias á Dios podemos recoger las algarrobas, puessalen diferentes partidas de tropa y guardias de monte que estan siempre á la mira de cualquiera incursion que tratasen de hacer para sorprender á los labradores, y todo el mundo lleva ademas el chopo del fusil para en el caso que sea necesario hacer uso de él.»

Hemos recibido el correo de Madrid del viernes anterior.

Las avanzadas facciosas del cuerpo del pretendiente llegaron el 12 á la vista de Madrid; pero segun noticias recibidas á última hora se habian retirado el 13.

En la corte reinaba un entusiasmo y alegría extraordinaria. Al conde de Luchana se le aguardaba de un momento á otro.

El correo que se debió recibir ayer, no salió de Madrid por hallarse interceptado el camino.

No hay partes en la capitania general tocante á las facciones.

Barcelona 20 de setiembre.

Tenemos á la vista periódicos de la frontera hasta el 14.

— Las tropas de Pamplona en número de 4000 infantes y 200 caballos han hecho una salida de Pamplona, y han batido á los facciosos con su general García á las alturas llamadas del Perdon, posición que se encuentra á dos leguas de aquella ciudad. Se ignoran los detalles; solo se sabe que los cristinos han hecho trasportar 140 heridos á Pamplona.

— Los habitantes del valle del Bastan escriben muy animosos, con la noticia de que va á ser ocupado su pais por cristinos. Los carlistas están temblando, buscando medios y no sabiendo que hacerse.

Zaragoza 9 de setiembre.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—El Sr. jefe político de la provincia de Teruel me comunica con fecha 5 del actual que sabe por diversos conductos, aunque no de oficio, que las avanzadas del ejército mandado por el Excmo. Sr. don Marcelino Orta se tirotearon la tarde del 3 con la retaguardia del Pretendiente cerca de Orihuela del Tremedal: que en la mañana del 4 desde muy temprano principió de nuevo el fuego hasta las diez de la misma segun unos, y hasta las cuatro de la tarde segun relacion de otros; y que á las 2 de la mañana del mismo día salió de Pozondon hácia Orihuela con su ejército el Excmo. Sr. conde de Luchana. Lo que manifestó al público para su inteligencia. Zaragoza 8 de setiembre de 1837.—El G. P.—Francisco Moreno.

— Segun partes recibidos del gobernador de Daroca y otros puntos aparece que la vanguardia de nuestro ejército alcanzó la retaguardia enemiga en las inmediaciones de Orihuela de Albarracin el día 3 y hubo algun tiroteo: que el Excmo. Sr. conde de Luchana se hallaba el día 4 á las 4 de la mañana en Pozondon, el Pretendiente en Orihuela tomando posiciones con apariencia de esperar á nuestro ejército.—Lo que de órden del señor brigadier 2º cabo se hace saber al público para su conocimiento.—El jefe de la P. M.—Cistoé.

Villaba 7 de setiembre.

Parece que las tropas de Iriarte han adherido completamente al movimiento de Pamplona, pero con la condicion que el viejo general Cabrera se encargaria del Vireinato; la junta de Navarra se lo ha ofrecido desde luego.

Para mañana está anunciada una gran revista; la brigada de Iriarte dejará sus acantonamientos de Montreal para venir á Pamplona: fraternizará con los tiradores, y se reconocerá por virey al general Cabrera. Iriarte ha dejado ya su division. Lapeña queda de Gobernador.

Efectivamente las últimas noticias de Pamplona del 7 son de que Iriarte habia ya dejado el mando y que Cabrera (el cristino) habia entrado en Pamplona con sus tropas.

S. Sebastian 7 de setiembre.

El movimiento del brigadier O'Donnell tiene por objeto ocupar Andoain, y las alturas de Tolosa. El brigadier ha dejado el mando de la provincia durante su ausencia al brigadier Orus. Santa Cruz ha sido nombrado comandante general de la 5ª division.

El general Jáuregui al entregar el mando al brigadier O'Donnell dirigió á sus soldados la siguiente proclama:

«Soldados, al separarme de vosotros, tengo la satisfaccion de manifestaros mi reconocimientos por vuestra conducta; siempre os he visto bizarros delante del enemigo, tranquilos en las fatigas y resignados en medio de las privaciones. El distinguido jefe que S. M. coloca á vuestro frente, os promete la victoria: yo tendré la satisfaccion de admirar vuestros esfuerzos por la mas justa y legítima de las causas.

En todas circunstancias contad siempre con el inalterable afecto del general.—Jáuregui.»

Orillas del Bidasoa 9 de setiembre.

Despues de haberse encargado del mando el general O'Donnell salió ayer de S. Sebastian hácia Andoain y Tolosa con todas las fuerzas nacionales y auxiliares que pudo reunir: todo ayer y aun esta mañana se ha oido un fuego muy sostenido de fusilería y artillería. Estamos á tres leguas del combate son las tres de la tarde, y nada sabemos de positivo sobre el resultado.

El Gobernador de Berra ha hecho destruir todas las gabarras desde Enderlaza, prestando que servian para conducir provisiones á las tropas de Fuenterrabia y S. Sebastian.

Idem por la noche.

El 8 del corriente á las 6 de la mañana las tropas de la línea de Hernani con el brigadier O'Donnell á la cabeza hicieron movimiento dirigiéndose en dos columnas sobre Urnieta y Andoain. Empezó el fuego de guerrillas en el camino real de Tolosa. Las tropas marcharon en buen órden apoderándose de Urnieta y Andoain á la bayoneta.

Los carlistas han tenido una pérdida considerable, pues no se hallaron bastantes carros para trasportar sus heridos á Tolosa. La mayor parte de las casas de Urnieta han sido incendiadas ó saqueadas.

Las fuerzas cristinas incluso los ingleses ascienden á 3500 hombres de infantería, 60 caballos y 6 piezas de artillería. Los carlistas tenían 5 batallones mandados por Guibelalde. La pérdida de los cristinos es de unos 40 muertos y 100 heridos.

Al medio día los cristinos salieron de Andoain y Urnieta tomando la direccion de Tolosa.

Sábase que se han apoderado ya de Villabona donde han encontrado muchos víveres.

El 9 se ha empeñado una nueva accion, ignoramos por ahora los detalles.

Jáuregui aunque sin mando, acompaña á O'Donnell en su expedición.

—o—

Madrid 15 de setiembre.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Nueva.—P. M.—Excmo. señor: El comandante de la Milicia nacional y de las armas de Puerto Lápiche, en comunicacion del 5 del actual, me dice lo que sigue: La facción del infame Palillos, compuesta de 600 á 700 hombres de ambas armas; entre ellos los navarros sublevados en Montealegre, ha tenido la temeraria osadía de acometer á esta poblacion á la hora de las tres de la madrugada de este día, dando principio á prender fuego á las casas que se hallan fuera del fuerte, logrando incendiar unas 13 de aquellas, y con picayos que traian al intento de la poblacion; mas todo este aparato no bastó para intimidar á estos vecinos y su guardia nacional, que apostada en los fuertes, como lo han de costumbre hace mas de dos años y medio, se rompió un fuego que duró ocho horas, logrando matar en el acto uno visto y sepultado, pues aunque probablemente no bajan de cinco los que se han llevado y habrán dejado en los pozos, hasta que se registren no puedo individualizar su número. Me queda el desconsuelo de que la facción haya muerto á un hombre indefenso, que se hallaba en una de las casas incendiadas, y ser herido levemente un Nacional. La oportunidad y presteza con que acudió D. Ramon Conti, comandante de la 3ª demarcacion estacionada en Consuegra, en socorro de esta poblacion, fue causa de que se retirasen á las sierras y va en su persecucion. Viendo el inicuo Palillos que no podia penetrar en los fuertes dirigió el parte siguiente.

Comandancia general de la Mancha.—Viva Carlos V.—Si en el preciso término de una hora no se entrega á discrecion la fuerza rebelde que se halla sitiada en la casa del fuerte, serán pasados por las armas y se procederá al incendio y saqueo de él; mas si oyen mi humana amonestacion se les garantiza á sus personas y bienes. Cuartel general de Puerto Lápiche y setiembre 5 de 1837.—El brigadier comandante general Palillos.—Señor comandante de la fuerza rebelde.

Se le contestó en esta forma.—Comandancia de los fuertes de Puerto Lápiche.—No se entregarán estos fuertes en ningun concepto, y antes preferirán perecer entre sus ruinas que sucumbir á tan vil canalla de ladrones y asesinos. Viva Isabel II, viva la

Constitucion, viva la Reina gobernadora. Puerto Lápiche 5 de setiembre de 1837.—Buitrago.—Sr. general de ladrones y asesinos.

Lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento, y que lo haga al superior de S. M. si lo conceptúa justo.

Lo que comunico á V. E. para que tenga la bondad de elevarlo á conocimiento de S. M., á cuya Real munificencia debo recomendar el valor señalado y heroica decision con que los bizarros Nacionales y habitantes han rechazado las hordas devastadoras que osaron acometerlos, sosteniendo gloriosamente la causa nacional con tan débiles recursos, pues su fortificacion apenas merece este nombre. La justa admiracion que inspira un pueblo de valientes en que hasta las mugeres y familias se deciden á perecer antes que sucumbir á los rebeldes, me impele á recomendar á V. E. eficazmente, como lo hago, á tan leal y patriótico vecindario, suplicandole incline el Real ánimo de S. M. para que se conceda á sus defensores una distincion honorífica que premie su valor, y ademas se le recompense de las pérdidas que han sufrido, cuyo acto de justicia servirá de estímulo á los buenos, alentará á los pueblos para seguir tan notable ejemplo, y reanimará el espíritu público haciéndose patente que el valor y la decision libertan las poblaciones, y que S. M. se apresura á indemnizarlos de sus sacrificios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr. Antonio Quiroga.—Escmo. Sr. secretario del despacho de la guerra.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre á los valientes Nacionales y patriótico vecindario de Puerto Lápiche por la heroica defensa que hicieron contra las hordas de Palillos, siendo al propio tiempo su real voluntad que el capitán general de Castilla la Nueva proponga la clase de distincion á que los considere acreedores.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la gobernacion.

El gefe político de Santander ha dirigido al Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península la siguiente comunicacion.

Gobierno político de la provincia de Santander.—Escmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de Castro-Urdiales en oficio de 30 de agosto último me hace una pintura de la conducta de aquel heroico vecindario durante los 11 dias que se ha visto la poblacion sitiada por las fuerzas rebeldes: todos parece que en esta ocasion han rivalizado en celo y patriotismo, la guarnicion y Milicia nacional, desplegando toda resolucion y serenidad, asi en la salida que se hizo el dia 18 para salir de agua al pueblo, como en toda la defensa; la benemérita clase marinera, tan abatida y arruinada desde las fatigas del sitio de Bilbao, navegando á Laredo, Santoña y Portugalete en busca de agua, dando buenos artilleros que auxiliaron á los del ejército, y alternando con la fuerza armada en todo el servicio interior de la plaza, y por último, los habitantes todos demostrando la mayor constancia, orden y quietud en medio del peligro. El ayuntamiento reclamo el auxilio de una junta compuesta de vecinos honrados que le ayudasen en las numerosas ocupaciones que le cercaban, y así esta como el primero han correspondido dignamente á sus comitentes, y han dado á la nacion y á S. M. una prueba de su amor á la causa constitucional y de su fidelidad incontrastable. Adjunta acompaño á V. E. la allocucion dirigida por el ayuntamiento al principio del sitio.

Dicha corporacion desea elevar estos hechos y sentimientos al conocimiento de S. M., y yo ruego á V. E. que así se digné hacerlo en obsequio de un pueblo tan amante de la libertad y del trono constitucional, y al cual no puedo menos de recomendar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santander 4 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr. Felix Sanchez Faros.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Península.

El gefe político de Teruel ha remitido con oficio de 6 de este mes al ministerio de la Gobernacion de la Península copia de las comunicaciones siguientes:

1.º Gobierno político de la provincia de Teruel.—Sr. gobernador de Cantavieja: He tenido noticia de haber llegado á ese fuerte los prisioneros hechos á la division del Sr. general Buerens en la accion de Herrera, y que todos ó los mas escasean del alivio merecido á su desafortunada suerte. Si como gefe político y como español decidido por Isabel II y la Constitucion, soy y seré, mientras viva, enemigo de V. á muerte, y de todos cuantos se acandillan en la causa del que VV. llaman rey, sin que jamás me preste á transacciones entre la justicia del trono cons-

titucional y del partido á que V. pertenece; como hombre se condolerme de los hombres, sea cual fuere su divisa política, cuando bizarramente derraman su sangre y esponen su existencia por la lealtad de sus sentimientos.

Conocido ha sido siempre el deber del vencedor con el vencido, y no dudo que V. sabrá á la vez dispensar á esos prisioneros los auxilios y buen trato á que es acreedor todo valiente desgraciado. Los unos necesitarán ropa para cubrir su desnudez, otros de medios especiales para mejorar su debilitado físico, y los mas ó todos de socorros que suavicen su situacion y aumenten el escaso alimento que por lo regular se proporciona á los desvalidos de aquella clase, cuando sufren su encierro en parajes estériles y acabados por una guerra horrorosa. Ni es la primera vez que los defensores de la Reina y los de D. Carlos han convenido en que sus prisioneros recibieran cuanto pudieran necesitar en su desgracia; y el ejercicio de esta virtuosa condescendencia por ambas partes ha hecho lucir el mejor rasgo de la humanidad sin el menor perjuicio de unos contrarios á otros.

Guiado pues por el impulso de mi cariño hacia todos mis semejantes y por los deberes que me impone naturaleza y su mismo Autor, me dirijo á V. exigiéndole me diga si permitirá que por mi conducto se remitan, pasando por el de V., los recusos de dinero, boca y vestido que puedan proporcionar á esos prisioneros mis hermanos y amigos, sus padres, parientes y relacionados, dándome V. la conveniente seguridad de que le serán entregados, así como yo sabré dársela con mi sincero reconocimiento y con la de que no se ofenderán por este benéfico acto las precauciones adaptadas por V. para la defensa de ese punto y custodia de los prisioneros, á menos que las armas de la Reina se acerquen para ganarlo. Si V. adhiresse, como se lo ruego, á este pedido, tenga la bondad de entregar la adjunta carta al gefe prisionero de mas graduacion para que la comunique á sus compañeros, con el fin de que designen á sus familias, esplanen sus necesidades, y pueda yo proporcionarlos, segun las notas que V. me quiera remitir, el beneficio que me propongo.

Teruel 30 de agosto de 1837.

2.º Sr. gefe mas graduado del ejército de la Reina prisionero en Cantavieja:—Muy señor mio: Conociendo que tanto V. S. como sus compañeros en suerte, necesitarán para suavizarla de mas socorros que los que les proporcione el vencedor; y siendo por sentimientos y deber amigo de V. y de todos los demas compañeros, tendré una tierna satisfaccion en constituirme agente para reparar sus necesidades y hacer menos penosa la desgracia, si el gobernador de ese fuerte quiere avenirse, como se lo he pedido, á que V. y los demas me remitan noticia de sus respectivas familias, parientes y relacionados, espresando los objetos de que carecen para poder yo invitarlas á facilitarlos á VV. por conducto de ese gefe enemigo.

Con este paso no hago sino llenar en muy pequeña parte la expresion de mi voluntad para consolar el infortunio de unos semejantes míos bizarros y valientes, pero desgraciados por un azar de su noble profesion. Los efectos de un benéfico propósito, que considero mi preferente deber, serán ningunos, grandes ó pequeños, segun sea la generosa condescendencia del gefe encargado de su custodia; mas de cualquier modo habré correspondido á los impulsos de mi corazon, allanándome á ruegos que tal vez no desbota mi contrario, cuando los mueve la compasion, la benéfica, el mérito y triste estado de V. S. y de todos los demas.

Soy de V. S. con la mas alta consideracion, su apasionado é invariable seguro servidor Q. B. S. M.—Son copias.—Cabello.

Gobierno político de la provincia de Santander.—El ayuntamiento constitucional de la villa de Castro Urdiales en la época que sus fieles habitantes pudieron tener motivo en apelar á su proteccion como padre, tiene la satisfaccion de dirigirlos su voz para asegurarles de que vela sin descanso hasta conseguir el laudable fin, que está muy próximo, de libertar á la poblacion de esas hordas enemigas que han osado asomar su cabeza para amagar de un sitio á una plaza decidida á esterminar cuantos enemigos intenten destruirla. Con este interesante objeto se ha puesto de acuerdo con el Sr. gobernador militar, comandante militar de marina y demas autoridades, y tiene el dulce placer de asegurar á estos fieles vecinos que nada faltará, ni constancia y firmeza para escarmentar á los enemigos de la patria, ni víveres de boca y guerra, ni el agua que repentinamente nos faltó por la súbita destruccion que á la cañería hicieron nuestros enemigos. Una junta auxiliar de las personas de mas prestigio, reputacion y amor á la patria coopera con el ayuntamiento y demas autoridades; y estos beneméritos sujetos, que miran el interes de Castro como el mas vital y preferente de cuantos presenta la na-

turaloza, no cederán en su incansable empeño hasta que nuestras relaciones se restablezcan; y Castro queda libre de sus opresores. Cuenta el ayuntamiento, autoridades y junta auxiliar con la cordura, lealtad y sumisión de un pueblo cuya dirección es en dicha. Por otra parte el ayuntamiento busca virtudes que admirar y acciones distinguidas que recomendar al alto Gobierno; pero si contra su convicción y fundadas esperanzas algún iluso ó insubordinado tendiese con sus discursos ó hechos á debilitar la fuerza moral de sus legítimas autoridades, tendrá el doloroso sentimiento de presenciar imposible el castigo ejemplar que está encargada de ejecutar la autoridad militar. Ayuntamiento constitucional de Castro Urdiales y agosto 19 de 1837.—Fermin de Bringas Navarro, presidente.—Saturnino de Piñarredonda, secretario.—Es copia.

S. M. la Reina gobernadora ha visto con el mayor placer la conducta heroica de cuantos han contribuido á la defensa de la villa de Castro Urdiales, y se ha dignado mandar se den á todos las gracias en su real nombre.

Parte recibido es la primera secretaria del despacho de Estado.

El cónsul de España en Perpignan en comunicacion de 2 del corriente dice al Sr. secretario del despacho de Estado lo que sigue:

En este momento acabo de recibir el siguiente parte (nueve y media de la mañana): Figueras 30 de agosto. Este medio día se ha recibido el siguiente parte. Anteayer 28 el Excmo. Sr. capitán general entró en Ripoll, despues de haber batido completamente la faccion, quedando en el campo sobre 150 muertos facciosos, un considerable número de prisioneros, arrollados por 400 caballos nuestros; rescatándose algunos soldados de América y pasándose á nosotros una compañía de navarros.

—o—o—

El siguiente dictámen fué aprobado por las córtes sin discusion.

La comision de presupuesto del ministerio de la Gobernacion de la Península ha examinado el expediente que las córtes estimaron pasar á su informe sobre la propuesta que hace el gobierno apoyando la de la direccion general de correos, para que provisionalmente hasta el arreglo definitivo de las tarifas generales de este ramo, se sirvan las Córtes aprobar el sobreporte de dos cuartos en cada carta hasta el peso de una onza esclusiva, y de cuatro cuartos en las de onza en adelante, de las que lleguen á Mallorca con destino á aquella isla, vayan ó no franqueadas.

Esta propuesta fué apoyada por el jefe político y diputacion provincial, con el plausible objeto de conseguir por medio de una contrata que acaba de aprobarse, que la correspondencia fuese conducida con regularidad y mas presteza, por medio de un buque de vapor de Barcelona á Palma de Mallorca en un viaje redondo semanal, y de Palma á Valencia en buque de vela en uno mensual.

Pero este servicio por una parte tan beneficioso al público y al Gobierno, ocasiona al ramo de correos, que se halla exhausto de recursos por razon de las circunstancias, un aumento de gastos calculado en 51.600 rs. anuales, de que únicamente podrá indemnizarse por medio del sobreporte indicado. Por lo mismo, en sentir de la comision no puede adoptarse otro mas económico y justo, pues el sobreporte de que se trata, ademas de ser módico comparativamente con sus resultados favorables al comercio, á la agricultura y á las demas clases, solo han de satisfacerlos los interesados en el beneficio positivo que el Gobierno trata de proporcionar á aquellos habitantes de comunicarse con la Península periódicamente, y con la celeridad no obtenida hasta aquí.

Por estas consideraciones la comision es de dictámen, que las córtes pueden servirse aprobar el sobreporte propuesto por el Gobierno, provisionalmente y hasta el arreglo de las tarifas generales, en las cartas que lleguen á Mallorca con destino á la misma isla, vayan ó no franqueadas; debiendo exigirse desde que empiece á tener efecto por medio de la contrata aprobada, la conduccion periódica de la correspondencia. Las córtes, sin embargo, resolverán con su sabiduría lo que estimen mas justo. Palacio de las mismas 1º de setiembre de 1837.—Martin de los Heros.—Manuel María Acevedo.—Pedro de Urquinaona.—Juan Baeza.

—o—o—

Hemos recibido nuevos detalles acerca de lo ocurrido en la casa de Montealegre próxima al pueblo de Villatobas, y no queremos omitirlos porque en esta accion gloriosa sostenida por 16 pa-

triotas contra 190 facciosos hallarán los defensores de nuestra causa un ejemplo que imitar y aquellos valientes, en su publicidad, el único premio, acaso, de su denuedo y decision.

Salió de Villatobas la columna compuesta de 190 facciosos pasados; en Puente Robledo, se insubordinó y dió muerte al teniente coronel D. Francisco Martinez que la mandaba; se dirigió á la casa de Montealegre donde habia 16 cazadores del Corral y Villatobas, y al quien vive que uno de estos les dirigió, contestaron Isabel II, por lo que les quedó franca la entrada. Cuando ya se hallaban mezclados los soldados con los cazadores inermes, dieron vivas á Carlos V. y les intimaron que rindiesen las armas y se diesen presos, haciendo al propio tiempo una descarga que causó la muerte á D. Rafael Gonzalez, administrador de la encomienda y D. Manuel Aznar, celador facultativo del camino. Los cazadores lejos de amilanarse, se llenaron de entusiasmo y gritando á las armas, á las armas, volaron por ellas al piso alto de la casa, principiaron á hacer fuego sobre los vándalos y los desalojaron de la casa cerrando la puerta; entonces continuaron el fuego por las ventanas, causándoles tres muertos y bastantes heridos. A pesar de esto siguieron tenaces en apoderarse de la casa llegando el caso de enviar un emisario para que capitulase á lo que contestaron haciendo fuego, hasta que la canalla se puso en fuga.

Este hecho es ciertamente digno de elogio y de una pequeña recompensa, sino se quiere acabar totalmente con el entusiasmo y hacer caer las armas de las manos de los patriotas. El hecho de defenderse 16 valientes contra 190 contando entre aquellos dos niños uno de 13 y otro de 15 años no debe quedar en silencio.

El famoso sargento Lucas, uno de los dos héroes de la Granja, que tanta parte tuvo en aquel socio motin, ha desertado infamemente de las banderas constitucionales, y se ha pasado al Pretendiente con unos cuantos de los que mas notables se hicieron en aquellos tristes acontecimientos. ¡Eco de la anarquía! He ahí el patriotismo de tus apandillados; ¡he ahí la fidelidad y liberalismo de uno de los primeros personajes del glorioso pronunciamiento!!!

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE SETIEMBRE PARA EL 1º DE OCTUBRE.

Gefe de día D. Jaime Sureda, coronel de provinciales. Parada Provincial y Milicia nacional: rondas y contrarondas Saboya, subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Ramon Rizo.

—o—o—

ELECTORES DE PALMA.

En el día de ayer quedaron publicadas y espuestas al público en la fachada de esta casa consistorial las listas de los ciudadanos que la ley llama á ejercer el estimable derecho de elegir los representantes de la magnánima nacion á que pertenecemos, y su esposicion seguirá hasta el día 9 de octubre próximo, en cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones convenientes ante la Excmo. Diputacion provincial, así para incluir en ellas á los que por omision hayan dejado de continuarse, como para escluir á los que acaso les falte alguna circunstancia de las que exige la ley.

En este momento el Ayuntamiento de esta capital debe dirigirse su voz para inculcaros el estrecho deber en que se halla constituido cada uno de vosotros de examinar con toda circunspeccion y detenimiento dichas listas y formar la reclamacion que considere del caso, que podrá presentar así á la secretaria de aquella superior corporacion como á la de este cuerpo municipal, que las dirigirá donde corresponde. De la nominacion de diputados é individuos para senadores depende el bienestar y la felicidad de esta sufrida nacion, y de un voto tal vez el que salgan elegidas personas que no miren con el interes que se merece el procomunal; por lo mismo deponed ciegos prevenciones, desechad sugestiones apasionadas, y libres, ilustrados y prudentes cumplid con un deber que exige de vosotros la patria, vuestros mismos intereses y los de todos los ciudadanos en general.

Consistorio de Palma 26 de setiembre de 1837.—Martin Pou.—Antonio María Sureda.—Miguel Gacias.—Nadal Nicolau.—Por acuerdo del Ilre. Ayuntamiento constitucional.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

TEATRO.

Hoy la compañía melodramática ejecutará la Norma.—A las 7 y media.

F. GUASP, EDITOR.
IMPRENTA NACIONAL.